

13/03/2013 - 0' 35" - 262 Visitas

En breve, el juez Grippo resolverá la situación procesal del sacerdote acusado

La Cámara del Crimen resolvió que Karlic no será imputado en el caso Ilarraz



La Sala consideró que estuvo mal concedido el recurso de apelación.

La Sala I de la Cámara del Crimen resolvió desvincular por el momento al cardenal Estanislao Esteban Karlic de la causa por abusos sexuales en el seminario de Paraná, por los cuales está acusado el sacerdote Justo José Ilarraz. Según la resolución, los camaristas dictaminaron que estuvo mal concedido el recurso de apelación en que se solicitaba que el arzobispo emérito de la capital entrerriana sea imputado por el delito de encubrimiento agravado. Por otro lado, el juez Alejandro Grippo resolverá en las próximas horas la situación procesal de Ilarraz.

Mientras, el abogado querellante, Marcos Rodríguez Allende, afirmó que "por los argumentos señalados por la Sala Penal debe desestimarse la situación particular de Karlic en la causa".

Según recordó *Uno*, el pasado 25 de febrero, Rodríguez Allende había fundamentado su pedido de imputación sobre Karlic por el delito de encubrimiento, en una audiencia celebrada ante el tribunal de la Cámara del Crimen, Hugo Perotti, Jorge Chemez y Miguel Giorgio.

Según su postura, hay responsabilidad penal de parte del prelado argentino por no haber denunciado a tiempo en la Justicia los abusos a los seminaristas.

Recomendar 2

Enviar Imprimir

ULTIMA EDICIÓN



Deportes



B Nacional: Diego Osella confirmó los titulares que recibirán a Instituto



Hubo variantes en fixture de la Zona 8 del Torneo Argentino B de fútbol



Copa Argentina: Gimnasia partió a Chaco con la formación confirmada



"Mucho trabajo y sacrificio", prometió Juan Manuel Lazaneo





Softbol: con paranaenses,
Argentina inició con
derrota el Panamericano

Servicios

Noticias por Email 

Noticias RSS 

¿Que es RSS?

PERIODISMO
CIUDADANO



Envianos
tu noticia

[ver todas](#)

Las mas leídas

- 1.- Explosión en Rosario: hallaron el cuerpo de la enterrriana que estaba desaparecida
- 2.- Primarias: sirven todos los DNI y entregarán troqueles como constancia de la emisión del voto
- 3.- Quienes no puedan votar el domingo, tendrán 60 días para presentar la justificación
- 4.- Los primeros datos presentan al oficialismo como triunfador de los comicios y se ubica segundo Unión por Entre Ríos, por escasos puntos sobre la UCR
- 5.- Nacional B: Unión no pudo contra Sarmiento y dejó su invicto en Junín

[| Analisis Digital](#) | [Director](#) | [Denuncias](#) | [Contáctenos](#) | [Pagina de Inicio](#) | [Agregar a Favoritos](#) |

Revista Analisis de la Actualidad
Belgrano 120 (3100) Paraná - Entre Ríos - Argentina
Telefonos: 0343-4224469/4074024
info@analisisdigital.com.ar - © Copyright 2001